

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

24304 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se nombra nuevo miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU.

Visto el escrito formulado por doña Milagros Couchoud Gregori, en el que solicita ser relevada del cargo de Vocal del Tribunal titular de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU, convocadas por Orden de 31 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), por estar incurso en la causa prevista en el apartado b), del artículo 20.2, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda acceder a la petición de la señora Couchoud Gregori y nombrar, en sustitución de la misma, Vocal del Tribunal titular de las pruebas selectivas antes mencionadas a don Miguel Ramírez Sánchez-Rubio, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU.

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

ADMINISTRACION LOCAL

24305 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (lista de admitidos, Tribunal y fecha de las pruebas).

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, de fecha 15 de septiembre de 1993 acordó aprobar la lista de aspirantes para tomar parte en las pruebas de selección de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como funcionario en propiedad, estas listas están expuestas en el tablón de anuncios de esta Corporación, sin que exista ningún aspirante excluido.

Asimismo, fijar como fecha del primer examen el 18 de octubre de 1993, a las diez horas, en la Biblioteca Municipal.

Establecer como Tribunal calificador de dichas pruebas el siguiente:

Presidente: Don Juan Manuel Mansilla García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Vocales:

Titular: Don Fernando Catalá Moreno. Suplente: Don Francisco Javier Rodríguez Bernardo.

Titular: Don Juan José Jarillo Rodríguez. Suplente: Doña Margarita Torres Rodríguez.

Titular: Don Carlos Erenas Godín. Suplente: A designar.

Titular: Don Manuel Sirvent Cerdá (en representación de la Comunidad de Madrid). Suplente: Don Abelardo Silva Morán.

Secretario: Don Juan I. Vasco Encuentra, Secretario general del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Colmenar Viejo, 20 de septiembre de 1993.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

24306 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo de personal funcionario de la Escala Subalterna, vacantes en dicho Organismo.

Vacantes puestos de trabajo en esta Universidad, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 18, en relación con el 3, párrafo e), de la Ley de Reforma Universitaria, y por el artículo 99 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por el Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, 1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 10, 1, del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, ha resuelto:

Convocar concurso para cubrir los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Resolución. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y de la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la promoción de los puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas clasificados en el grupo E de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.